



DECRETO N° 3605/

LAJA, octubre 19 del 2012

VISTOS:

- 1.- Acta de cierre de postulaciones concurso público nacional de antecedentes de fecha 17/10/12.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 2956 del 30 de agosto del 2012 que aprueba bases y llama a concurso público nacional para proveer el cargo de director en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 1/96 Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones, decreto 453 del reglamento y sus modificaciones.
- 4.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, cuyo texto fue fijado por DFL N° 1. del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.

CONSIDERANDO:

- Acta de cierre de postulación del Concurso Público Nacional para proveer el cargo de Director de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar" comuna de Laja:

RESUELVO:

- 1.- **DECLARESE**, desierto el llamado a Concurso Público nacional para proveer el cargo de director en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", por no cumplir con el requisito mínimo de postulantes, habiéndose presentado 1 solo oponente.
- 2.- **DEJESE** establecido que se procederá a iniciar un nuevo proceso de llamado a concurso público para proveer el cargo de director de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/MMM/PLM/AMR/lrc *19/10/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309